



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DOMINICANO DE METEOROLOGÍA



**ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS O TERMINOS DE
REFERENCIAS PARA COMPRAS DE BIENES Y
SERVICIOS**

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN MENOR

Adquisición mobiliarios de oficina

REFERENCIA NO.

INDOMET-DAF-CM-2026-0006

**Santo Domingo Este, Prov. Santo Domingo, República Dominicana
Abril, 2026**

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivos y alcance	3
2. Objeto del procedimiento de selección.....	3
3. Especificaciones técnicas del bien.....	3
Cronograma de Actividades.....	9
4.1 Ofertas presentadas en formato papel.....	10
NOMBRE DEL OFERENTE	10
5. Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP.....	11
5.1 Recepción de Ofertas:.....	11
NOMBRE DEL OFERENTE	11
6. Documentación a presentar:.....	11
B. Documentación técnica.....	12
C. Documentación Económica.....	12
7. Criterio de Evaluación:.....	12
8. Criterio de Evaluación de Oferta Económica.....	13
9. Criterios de Adjudicación:.....	13
10. Forma y plazo de Pago:.....	14
11. Empate Entre Oferentes.....	14
12. Entrega y Recepción.....	15
Nota:.....	15
13. Garantías del fiel cumplimiento de contrato (Si aplica).....	16
14. Subcontratación.....	16
15. Prácticas prohibidas.....	17
16. De los Comportamientos Violatorios, Contrarios y Restrictivos a la Competencia.....	17
17. Anexos.....	18

1. Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar del procedimiento de Contratación menor para la Adquisición mobiliarios de oficina, para ser usados en diferentes áreas de este INDOMET. Dirigido a todos los oferentes.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Objeto del procedimiento de selección




Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la Adquisición mobiliarios de oficina, para ser usados en diferentes áreas de este INDOMET. De acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica, dicha contratación ha sido clasificada la actividad comercial **56000000** Muebles, mobiliario y decoración, del catálogo de bienes y servicios.

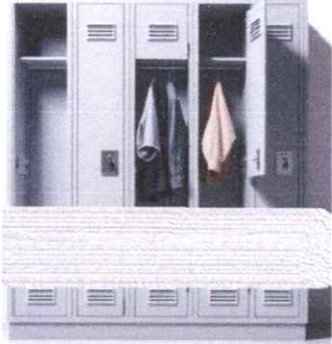
3. Especificaciones técnicas del bien.



Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.



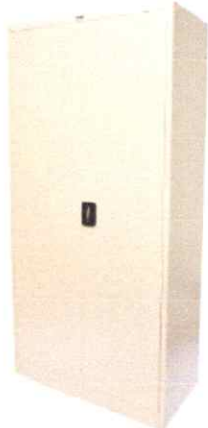
Lote No.01 Mobiliarios de oficina


DETALLE DEL REQUERIMIENTO				
Ref.	Descripción	Cant.	Unid.	Medio de Verificación del producto ofertado
1	Sillas secretariales	12	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado

	 <p>Espaldar medio en tela de malla color negro, con base niquelada y con brazos ajustables, asientos color negro. Que soporte hasta 300 lbs.</p>			
2	<p>Sillón Ejecutivo</p>  <p>En leather de alta calidad con respaldo ergonómico de forma S, base cromada y asiento de alta densidad. Que soporte hasta 300 lbs.</p>	09	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
3	<p>Sillón semi ejecutivo con capacidad hasta 400 libras</p>  <p>Color negro, con brazos acolchados, base metálica color plateada.</p>	18	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado

4	Archivo de 3 gavetas, color haya claro.	5	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
5	Archivo de 5 gavetas metal	6	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
6	Escritorio ejecutivo con credenza lateral integrada	1	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
7	Escritorio 55*24, color haya claro.	2	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
8	Escritorio 55*24*30 tipo L, color haya claro	1	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
9	Escritorio 120*70, color haya claro	4	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
10	Casillero de 4 puerta, color gris	1	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
11	Casillero de 4 puerta P/ropa colgada, color gris 	1	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
12	Casillero de 12 división, color gris	2	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
13	Casillero de 6 división, color gris	1	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado

				ofertado
14	Casillero de 8 división, color gris	1	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
15	Sillas para visita, color gris  Tapizada en tela negra, estructura metálica extra fuerte en color gris-plateado, soporte lumbar. Que soporte hasta 300 lbs	6	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
16	Armario de metal, color gris, dimensión 18"x36"x73". 	1	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
17	Sillas semi ejecutiva	18	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado

	 <p>Ergonómico. Brazos ajustables, soporte lumbar y cabezal, color negro con asiento en tela negra y base de aluminio. Que soporte hasta 300 lbs.</p>			
18	<p>Butacas sin ruedas, color negra, tapizada en pu</p> 	1	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
19	<p>Gabinete metálico grande, color crema, dimensión 91.10 x 183.00 x 45.50 cm.</p> 	1	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado
20	<p>Silla con soporte lumbar y cervical Ergonómico, espaldar en malla, asiento acolchado, base niquelada, brazo</p>	1	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto

	<p>ajustable 3d, soporte lumbar integrado, respaldo con auto tensión, mecánico de reclinación y seguro anti fatiga, reposa cabeza móvil.</p> 			ofertado
--	--	--	--	----------

















Lote No.02 Artes graficas

DETALLE DEL REQUERIMIENTO				
Ref.	Descripción	Cant.	Unid.	Medio de Verificación del producto ofertado
1	<p>Pódium en acrílico transparente con panel frontal front oscuro, incluya bordes en la parte superior. con el logo institucional</p> 	2	UD	Especificaciones técnicas e imagen del producto ofertado

NOTA:

- ✓ El Proveedor es el único responsable y está en la obligación ante Entidad Contratante de cumplir con los Suministro de todos los renglones que les sean adjudicados de acuerdo al Pliego de Condiciones, de lo contrario se le adjudicará al oferente que allá quedado en segundo lugar.
- ✓ El proveedor debe notificar previamente el día de entrega de los bienes, por lo menos con tres días hábiles de antelación, para fines de registro en el sistema de entrega de auditoría.
- ✓ Los mobiliarios deben entregarse ensamblado.
- ✓ Entrega inmediata.
- ✓ Anexar carta o certificación de garantía (si aplica)
- ✓ Los artículos cotizados deben ser de buena calidad.
- ✓ Anexar ficha técnica con imagen de los ítems cotizado.

Cronograma de Actividades.

	Zona horaria (UTC 04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	17/04/2026 15:00	
Acto de asignación de riesgo		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Terminos de Referencia	21/04/2026 15:00	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	22/04/2026 15:00	
Presentación de Oferta Económica	23/04/2026 15:00	 Guía de Costos de Referencia
Apertura Oferta Económica	23/04/2026 15:05	
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	28/04/2026 15:00	
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	30/04/2026 15:00	
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta		
Acto de Adjudicación	01/05/2026 15:00	
Notificación de Adjudicación	05/05/2026 15:00	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	06/05/2026 12:00	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	06/05/2026 13:00	
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días	

4. Forma de presentación de Ofertas:

De conformidad con el artículo 105 de la Ley No. 47-25, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 52-2026 de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026); los (as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, o en soporte físico, ante la **Div. Compras y Contrataciones** de la institución contratante, en el **INSTITUTO DOMINICANO DE METEOROLOGÍA (INDOMET), ubicado en la Calle Juan Moliné, No. 01, Antigua calle 4ta, Los Mameyes, Santo Domingo Este, localizado en la 1ra. Planta**, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de la presente ficha técnica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los (las) peritos designados(as).

4.1 Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los (las) oferentes presentarán dos sobres, uno contentivo de la oferta técnica que se denominará "Sobre A" y otro contentivo de la oferta económica que se denominará "Sobre B".

Los documentos contenidos en el "Sobre A" y en el "Sobre B", deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, deberá estar firmado por el representante legal, en las páginas o documentos generado por el oferente (documentos propios del oferente que él elabora), debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**Instituto Dominicano de Meteorología
(INDOMET) Referencia: INDOMET-DAF-CM-
2026-0006**

Dirección: Calle Juan Moline, No. 01, Antigua calle 4ta, Los Mameyes, Santo Domingo Este, Prov. Santo Domingo, República Dominicana.

Correo electrónico: c.compras@indomet.gov.do

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

5. Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los (as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, identificarán cada documentación requerida con su nombre.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la) oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación publicada en este mismo portal, prevalecerá el documento publicado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

5.1 Recepción de Ofertas:

La presentación de propuestas físicas se realizará en el **Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET) el día 23 de abril a las 03:00 P.M. del 2026**, en la Div. de Compras y contrataciones del INDOMET (localizado en la 1ra. Planta), ubicado en la Calle Juan Moliné, No. 01, Antigua calle 4ta, Los Mameyes, Santo Domingo Este, Prov. Santo Domingo, República Dominicana.

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**Instituto Dominicano de Meteorología
(INDOMET) Referencia: INDOMET-DAF-CM-
2026-0006**

Dirección: Calle Juan Moliné,
No. 01, Antigua calle 4ta, Los
Mameyes, Santo Domingo Este,
Prov. Santo Domingo, República
Dominicana.

Teléfono: (809) 788-1122 ext. 238

Correo electrónico: c.compras@indomet.gov.do

6. Documentación a presentar:

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El (la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP, **deben llevar la rúbrica/ firma del (la) oferente o de su representante legal, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.**

Los oferentes/proponentes extranjeros deben presentar la información homóloga de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien tenga la competencia para hacerlo y con las traducciones al español y legalizaciones correspondientes para ser acreditados en la República Dominicana.

a. Contenido de la oferta

- i. Documentación de la oferta**
- ii. Credenciales:**

A. Documentación Legal: (Subsanable)

- Formulario de Información sobre el(la) Oferente **(SNCC.F.042)**.
- Formulario presentación de ofertas **(SNCC.F.34)**.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas **no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.**

B. Documentación técnica (No subsanable)

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral (3. Especificaciones técnicas del bien).

C. Documentación Económica

- Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.033)**. Moneda de la Oferta: El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, DOP). **(No subsanable)**.
- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**. **(Subsanable)**
- Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**. **(Subsanable)**
- Una declaración jurada o certificación de "Oferta libre de colusión", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 108, numeral 3 de la Ley 47-25. **(Subsanable)**

7. Criterio de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**:

Documentación legal		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).		
2	Formulario presentación de ofertas (SNCC.F.34).		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.		
Documentación Técnica.		CUMPLE	NO CUMPLE
4	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 3. Especificaciones técnicas del bien). De igual modo deberá contener imágenes y descripción técnicas de los artículos ofertados.		

8. Criterio de Evaluación de Oferta Económica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

Documentación Económica		CUMPLE	NO CUMPLE
5	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) / Cotización, - Moneda de la Oferta: El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, DOP).		
6	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
7	Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).		
8	Una declaración jurada o certificación de "Oferta libre de colusión", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 108, numeral 3 de la Ley 47-25.		

9. Criterios de Adjudicación:

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente en este procedimiento de contratación es **adjudicación basada en menor precio**.

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) **Haya cumplido con todos los requerimientos Técnicos solicitados.**
- 2) **Haya presentado la menor oferta económica.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

La **Adjudicación será por lote**, decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más razonable para los intereses Institucionales, tomando en cuenta la recomendación de los peritos técnicos mediante el Informe pericial y considerando calidad y precio en las evaluaciones además las condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones.

10. Forma y plazo de Pago:

INDOMET establece la siguiente modalidad de pago: Se realizará un **pago de 1 a 30 días hábiles** después de la recepción conforme de los bienes entregados y la presentación del conduce y facturas con comprobante fiscal gubernamental del bien/servicio adjudicado, y recibido de manera conforme/satisfactoria el bien.

11. Empate Entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: Se decidirá la adjudicación, aplicando el criterio establecido:

- 1) **Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.**
- 2) **En caso de que no se hayan recibido ofertas que cumplan con el criterio anterior, se procederá por una selección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.**

Supervisor o responsable de ejecución del Contrato u Orden de Compra

La Dirección Ejecutiva del INDOMET ha designado como supervisor o responsable de la ejecución y seguimiento del Contrato al **Encargado del Departamento Jurídico**.

12. Entrega y Recepción

Todos los servicios adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. Se realizará una recepción preliminar de los bienes, si estos son recibidos **CONFORME** y de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

De conformidad con el artículo 184 del reglamento No. 52-26, Plazo para la recepción conforme de bienes y servicios. La recepción conforme se otorga dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, salvo que en el pliego de condiciones o en el contrato se establezca uno distinto. Dicho plazo comienza a correr a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de entrega de los bienes o servicios, o al vencimiento del período previsto en el pliego de condiciones o en el contrato.

Agotado este proceso y presentada la factura con comprobante fiscal gubernamental por parte del proveedor, se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa. No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe estar en la disposición de prestar el servicio luego que se le emita la orden de servicios de acuerdo con requerimiento y coordinación del área requirente de esta entidad.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin previa autorización.

Nota:

Cuando el Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET) envía la orden de compras para el despacho de mercancías, es obligatorio que el proveedor notifique la fecha de entrega de los productos, con un plazo de tres (3) días laborables anticipado, para el registro en el Sistema de Auditoría. Si por causa de fuerza mayor no puede cumplir con la fecha informada, deberá notificarlo previamente, para reasignar otra fecha de entrega.

En caso de que la entrega sea parcial, deberán informarnos detallando los artículos que se entregarán en esa ocasión y colocar otra fecha de entrega para los artículos restante dentro de los plazos establecidos.

Lugar de recepción: El almacén del **INDOMET**.

Ubicación: Calle Juan Moliné, Antigua calle 4ta, No. 01, Los Mameyes, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.

Contacto: Enc. Emilia Pozo, Tel: 809-788-1122 Ext. 236. Horario de recepción: lunes a viernes de 8:00am a 2:00 pm.

13. Garantías del fiel cumplimiento de contrato (Si aplica)

La garantía de fiel cumplimiento es de obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles. La vigencia de la garantía será de mínimo de un (1) años contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.

Si el (la) o los (las) adjudicatarios (as) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme del servicio, incluidas las obligaciones de seguridad social y tras ser constituida y presentada la garantía de vicios ocultos a favor de la institución contratante.

14. Subcontratación

Los proveedores podrán subcontratar la realización parcial de las prestaciones requeridas por hasta un cuarenta y cinco por ciento (45%) del monto del contrato, siempre que la persona propuesta cumpla con los requisitos de calificación que resulten adecuados y proporcionales a las obligaciones contractuales pendientes de ejecutar y a la responsabilidad que deba asumir, y no se encuentre incurso en el régimen de prohibiciones previsto en el art. 152 la Ley núm. 47-25.

El(la) oferente, al momento de presentar su oferta, debe indicar el detalle de la adquisición de los bienes que subcontrataría y las personas físicas o empresas que suministrarán cada uno de ellos, quienes no podrán estar en el régimen de inhabilidades previsto en el artículo 38 de la Ley núm. 47-25.; en el entendido, que el(la)

contratista será solidariamente responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los(as) subcontratistas, de sus empleados(as) o trabajadores(as).

15. Prácticas prohibidas

En el curso del procedimiento de selección la institución contratante puede advertir que alguno de los oferentes incumple alguna de las condiciones previstas en el numeral 11 sobre "Derecho a participar", así como las prácticas corruptas o fraudulentas, comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia como los acuerdos colusorios o carteles. También intentos de un Oferente/Proponente para influir en la evaluación de las ofertas o decisión de la adjudicación.

Lo anterior, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado sin perjuicio de las demás acciones administrativas, civiles o penales que establezcan las normas; lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitido por los peritos designados, según la fase en la que se encuentren. En ese tenor, la institución contratante deberá agotar el debido proceso y dejar constancia documental de la decisión de descalificación en el expediente de contratación.

16. De los Comportamientos Violatorios, Contrarios y Restrictivos a la Competencia.

Los oferentes deberán respetar las disposiciones contenidas en la Ley núm. 42-08 promulgada en fecha 16 de enero de 2008, relativa a la Defensa a la Competencia, así como las establecidas en el artículo 116 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, y su reglamento de aplicación. Las violaciones a la referida Ley, darán lugar a las sanciones establecidas en la misma.

De manera no limitativa, se entenderán como comportamientos violatorios, contrarios y restrictivos a la competencia los siguientes:

- a) Las prácticas concertadas y acuerdos anticompetitivos, conforme se establece en el artículo 5 de la Ley núm. 42-08.
- b) Concertación o coordinación de las ofertas o la abstención en este proceso.
- c) La participación de empresas que posean accionistas en común, mismo domicilio en común y la misma unidad productiva, teléfonos, correos electrónicos, propuestas idénticas, errores o escrituras similares presentados por estas, entre otras.

- d) El abuso de posición dominante, conforme se establece en el artículo 6 de la Ley núm. 42-08.
- e) La competencia desleal, conforme se establece en los artículos 10 y siguientes de la Ley núm. 42-08.
- f) Los precios predatorios ofertados en cualquier procedimiento de selección o en una contratación bajo las excepciones de la Ley núm. 47-25 y su reglamento de aplicación, siendo los precios predatorios, aquellos establecidos de una manera excesivamente baja, más allá de los costos razonables del oferente y que sin lugar a duda tienen por finalidad expulsar a los competidores fuera del mercado, o crear barreras de entrada para los potenciales nuevos competidores.
- g) Cualquier tipo de conducta anticompetitiva ejercida por los oferentes o por cualquier tercero, relacionada con el procedimiento de selección o una contratación bajo las excepciones de la Ley núm. 47-25.

En este sentido, la institución contratante se compromete dentro del marco del Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas, y, dando cumplimiento a las políticas emitidas por la DGCP, a realizar la Debida Diligencia, los fines de detectar los comportamientos violatorios a Ley núm. 47-25, así como la detección oportuna de los posibles conflictos de interés, y comportamientos contrarios y restrictivos a la libre competencia.

17. Anexos

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Formulario presentación de ofertas (SNCC.F.34)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)


Licda. Mayelin Romero D.
Enc. Div. Compras y Contrataciones.

